



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

" 2014 - AÑO DEL ARTE Y SUS EXPRESIONES "

Ciudad de Puerto Iguazú, 16 de Octubre de 2014.

Expediente N° 67/14 Letra "P"

ORDENANZA N° 44/14.-

VISTO:

La solicitud presentada por vecinos de las viviendas Altos del Iguazú de la Zona de Granjas y Quintas, ante éste Honorable Cuerpo, registrado bajo Expediente N° 67/14 Letra "P", por la cual solicitan la adecuación de un espacio verde con destino a plaza y posterior padrinazgo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espacio verde se encuentra disponible, por lo que resulta necesario darle un fin determinado; y

Que es un deber de éste Cuerpo Deliberativo propiciar y promover la creación de espacios de esparcimiento para nuestros ciudadanos.

POR ELLO:

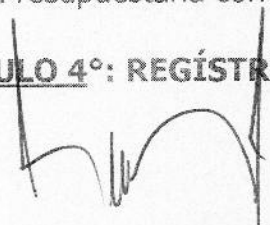
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

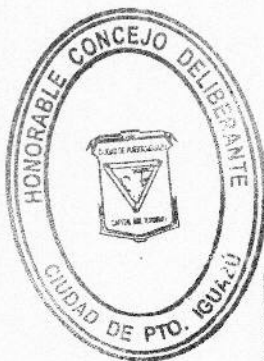
ARTICULO 1°: CREASE una Plaza Pública que llevará el nombre de "Don La Fuente" en el Espacio Verde ubicado en la Manzana B 048 - Lote 4 del Plano N° 37.307 de Zona de Granjas y Quintas de nuestra ciudad, según croquis adjunto a la presente como Anexo I.-

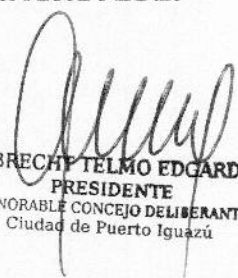
ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un Convenio con los vecinos de las Viviendas Altos del Iguazú, otorgando el Padrinazgo de Plaza "Don La Fuente" a los vecinos que solicitaron el padrinazgo mediante nota ingresada bajo Expediente N° 67/14 Letra "P" y que se adjunta como Anexo II a la Presente Ordenanza; todo de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 13/09.-

ARTICULO 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente de la Municipalidad de la Ciudad de Puerto Iguazú.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-


BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




ALBRECHT TELMO EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expe. 67/14 Letra HCO	
ENTRÓ	SALIO
Día 21	Día
Mes 10	Mes
Año 2014	Año

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
Puerto Iguazú - Misiones		
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS		
L 5	Fº 8-9	C/FS 02
Expe. 13214	Letra DEM	
ENTRÓ	SALIO	
Día	Día 21	
	Mes 10	
	Año 2014	



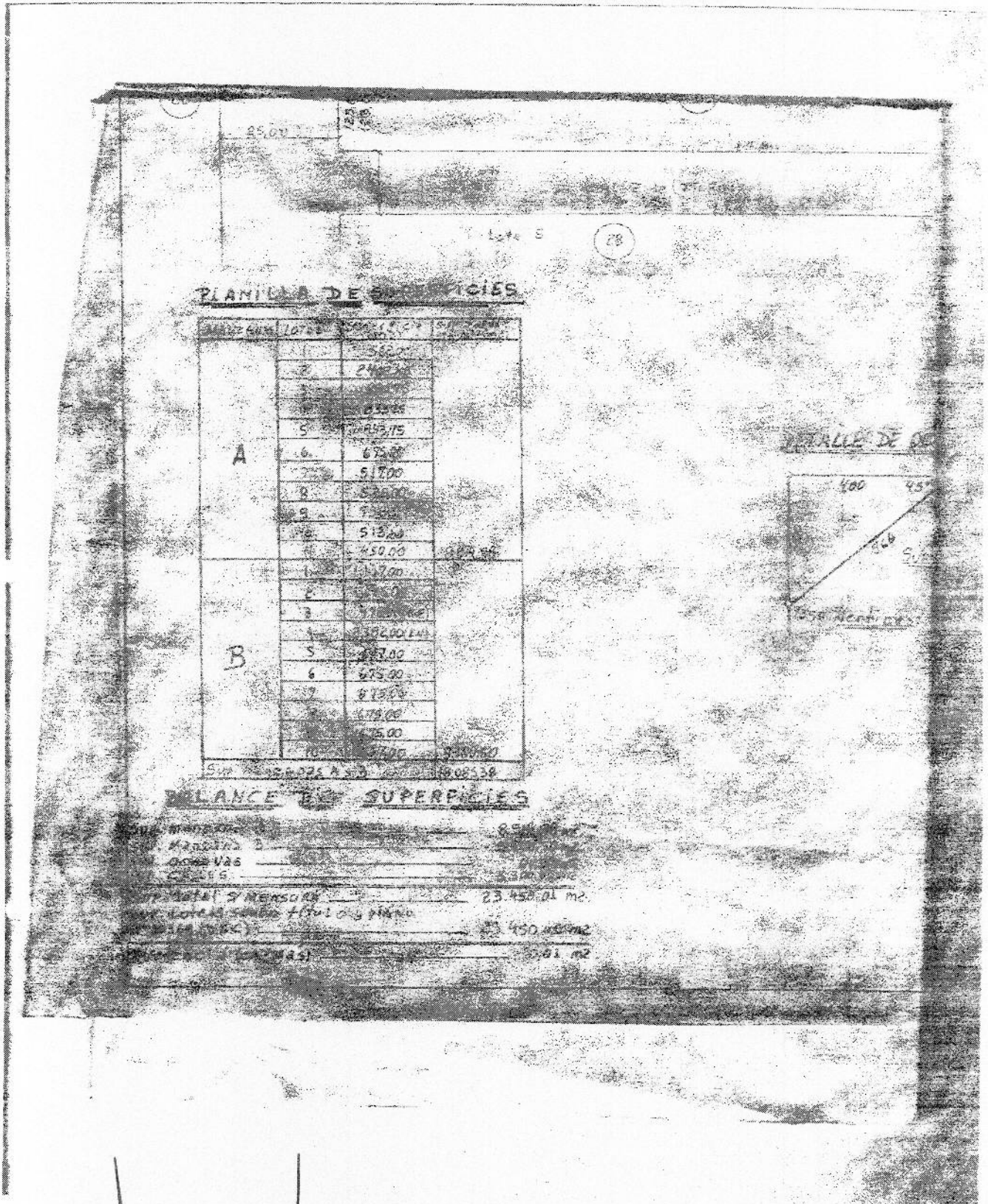
Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

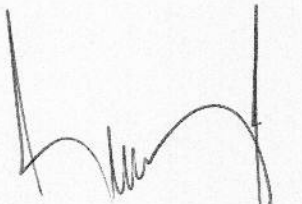
Capital del Turismo

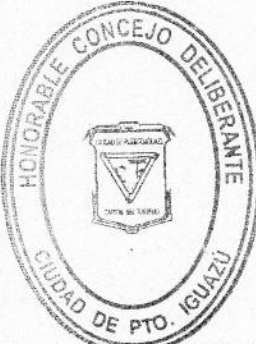
" 2014 - AÑO DEL ARTE Y SUS EXPRESIONES "

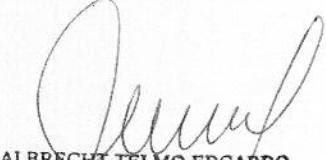
Ordenanza N° 44/14

ANEXO I




BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




ALBRECHT TELMO EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú